



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS

Solicitada licencia ambiental para la construcción de nave por D. Pedro Núñez Cano, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de explotación ganadera que se desarrollará en la parcela 5.255 del polígono 511, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Contreras, a 5 de agosto de 2014.

El Alcalde,
David Hortigüela Gutiérrez